

INSTRUCCIONES DE USO DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN RIESGO (MATRIZ DE RIESGOS)

Introducción

La matriz de riesgos diseñada se ha estructurado de la siguiente forma:

1. Por método de gestión: 1. Subvenciones (S); 2. Contratación (C); 3. Convenios (CV); y 4. Medios propios (MP)
2. Dentro de cada método de gestión se ofrecen de manera predefinida distintos riesgos y, dentro de cada uno de ellos, posibles indicadores de riesgo y controles.

Para cada uno de los métodos de gestión se presenta una portada en la que se recogen a modo de resumen los distintos riesgos y su descripción completa, detallándose después cada riesgo en su hoja correspondiente junto a un listado de posibles indicadores de riesgo y de controles propuestos de forma orientativa para cada uno de ellos.

Cada riesgo tiene una única referencia. Las letras hacen alusión al método de gestión en el que se ha identificado dicho riesgo (S.R, riesgo en subvenciones; C.R, riesgo en contratación; CV.R, riesgo en convenios; y MP.R, riesgo en medios propios) y los números identifican una referencia secuencial (S.R1, S.R2, S.R3... C.R1, C.R2, C.R3... CV.R1, CV.R2, CV.R3... MP.R1, MP.R2, MP.R3...).

De la misma manera, existe una única referencia para cada Indicador de riesgo (I) y para cada Control (C), habiéndose asignado números secuenciales a los indicadores de riesgo de cada uno de los riesgos (por ejemplo, los indicadores del riesgo S.R1 comienzan como S.I. 1.1., las del riesgo C.R2 como C.I. 2.1., etc...) y números secuenciales a los controles de cada uno de los riesgos (por ejemplo, los controles del riesgo S.R1 comienzan como S.C. 1.1., los del riesgo C.R2 como C.C. 2.1., etc...).

NOTA: Tanto los riesgos como los controles y los indicadores de riesgo predefinidos son solo ejemplos y el equipo de evaluación puede eliminarlos si no existen, modificarlos o añadir más hojas o filas, en cada caso, si hay otros riesgos identificados u otros indicadores de riesgo o controles en marcha para combatir los riesgos identificados. El ejercicio de evaluación puede resultar más fácil si se establece una correlación con los controles actualmente en marcha que ya están descritos o enumerados, por ejemplo, en la descripción del sistema de control interno de gestión o de nivel 1 de la entidad o en sus manuales de procedimientos de gestión y control. En todo caso, una vez realizados todos los cambios oportunos deben de respetarse los órdenes secuenciales anteriormente indicados.

Definiciones

En la matriz nos encontramos con los siguientes conceptos:

Riesgo	Contraevento/evento adverso, junto con sus consecuencias negativas asociadas.												
Impacto del riesgo	Impacto o coste (tanto económico como de reputación, operativo o en otros términos) que tendría para la organización el hecho de que el riesgo llegara a materializarse. Debe de valorarse de 1 a 4 de acuerdo con los siguientes criterios:												
	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td><i>Impacto limitado</i></td> <td>El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería limitado o bajo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, supondría un trabajo adicional que retrasa otros procesos).</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><i>Impacto medio</i></td> <td>El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería medio debido a que el carácter del riesgo no es especialmente significativo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, retrasaría la consecución del hito u objetivo no crítico).</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><i>Impacto significativo</i></td> <td>El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería significativo debido a que el carácter del riesgo es especialmente relevante o porque hay varios beneficiarios involucrados, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo no crítico o retrasaría la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td><i>Impacto grave</i></td> <td>El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería grave, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional (por ejemplo, percepción negativa en los medios de comunicación o derivar en una investigación oficial de las partes interesadas) u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).</td> </tr> </table>	1	<i>Impacto limitado</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería limitado o bajo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, supondría un trabajo adicional que retrasa otros procesos).	2	<i>Impacto medio</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería medio debido a que el carácter del riesgo no es especialmente significativo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, retrasaría la consecución del hito u objetivo no crítico).	3	<i>Impacto significativo</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería significativo debido a que el carácter del riesgo es especialmente relevante o porque hay varios beneficiarios involucrados, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo no crítico o retrasaría la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).	4	<i>Impacto grave</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería grave, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional (por ejemplo, percepción negativa en los medios de comunicación o derivar en una investigación oficial de las partes interesadas) u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).
1	<i>Impacto limitado</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería limitado o bajo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, supondría un trabajo adicional que retrasa otros procesos).											
2	<i>Impacto medio</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería medio debido a que el carácter del riesgo no es especialmente significativo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, retrasaría la consecución del hito u objetivo no crítico).											
3	<i>Impacto significativo</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería significativo debido a que el carácter del riesgo es especialmente relevante o porque hay varios beneficiarios involucrados, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo no crítico o retrasaría la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).											
4	<i>Impacto grave</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería grave, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional (por ejemplo, percepción negativa en los medios de comunicación o derivar en una investigación oficial de las partes interesadas) u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).											
Probabilidad del riesgo	Probabilidad de que el riesgo se materialice. Debe de valorarse de 1 a 4 de acuerdo a los siguientes criterios:												
	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td><i>Va a ocurrir en muy pocos casos</i></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><i>Puede ocurrir alguna vez</i></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><i>Es probable que ocurra</i></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td><i>Va a ocurrir con frecuencia</i></td> </tr> </table>	1	<i>Va a ocurrir en muy pocos casos</i>	2	<i>Puede ocurrir alguna vez</i>	3	<i>Es probable que ocurra</i>	4	<i>Va a ocurrir con frecuencia</i>				
1	<i>Va a ocurrir en muy pocos casos</i>												
2	<i>Puede ocurrir alguna vez</i>												
3	<i>Es probable que ocurra</i>												
4	<i>Va a ocurrir con frecuencia</i>												
RIESGO BRUTO	Nivel de riesgo de cada uno de los riesgos predefinidos en la herramienta y de los indicadores de riesgo asociados a ellos, calculado a partir del impacto y de la probabilidad definidos de forma inicial sin tener en cuenta el efecto de los controles existentes o previstos en el futuro.												
Indicador de Riesgo	Hecho que revela información cualitativa o cuantitativa formada por uno o varios datos basados en hechos, opiniones o medidas, constituyéndose en indicadores o señales de alarma de la posibilidad de que exista el riesgo.												
Controles	Controles diseñados e implantados para mitigar el riesgo de los indicadores de cada uno de los riesgos.												
RIESGO NETO	Nivel de riesgo de cada uno de los riesgos predefinidos en la herramienta y de los indicadores de riesgo asociados a ellos, calculado a partir del impacto y de la probabilidad de cada riesgo una vez valorada la existencia y la eficacia de los controles implementados en la entidad para cada uno de los indicadores.												
Plan de acción	Controles a implementar por la entidad para reducir el riesgo neto a unos niveles de riesgo objetivo aceptables.												
RIESGO OBJETIVO O RESIDUAL	Nivel de riesgo de cada uno de los riesgos predefinidos en la herramienta y de los indicadores de riesgo asociados a ellos, calculado teniendo en cuenta el efecto de los controles previstos por la entidad para reducir el riesgo neto.												

Instrucciones para cumplimentar la matriz

<i>El equipo de autoevaluación debe de rellenar únicamente las casillas en gris.</i>	
Los textos de las celdas en blanco correspondientes a las denominaciones y descripciones de los riesgos, los indicadores de riesgo y los controles también pueden modificarse por el equipo de autoevaluación para adaptarlos a la realidad de su gestión.	
Tal y como se ha indicado, tanto los riesgos predefinidos para cada uno de los métodos de gestión como los indicadores de riesgo asociados a ellos son sólo ejemplos y cada entidad debe de adaptarlos a la realidad de su gestión. En caso de que se añadan nuevos riesgos (hojas) o indicadores de riesgo (filas), debe revisarse que las fórmulas correspondientes a las columnas de riesgo bruto, riesgo neto y riesgo objetivo de las filas finalmente establecidas están correctamente definidas, tomándose como referencia las fórmulas iniciales de la hoja de trabajo.	
Las celdas de "Resultado de la Autoevaluación" que aparecen en las carátulas de cada uno de los métodos de gestión se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos, por lo que su formulación también deberá revisarse en caso de que se modifiquen las distintas hojas de trabajo.	
Pestañas que se presentan como portada de cada uno de los métodos de gestión	Se deberán contestar todas las preguntas, indicando en cada caso a quién afecta cada riesgo y si dicho riesgo es interno, externo o resultado de una colusión.
	El equipo de evaluación debe de definir el IMPACTO del riesgo de cada uno de los indicadores en caso de que llegara a materializarse, seleccionando en el menú desplegable una puntuación entre 1 y 4 de acuerdo con los criterios ya explicados anteriormente.

Pestañas de cada uno de los riesgos predefinidos dentro de cada método de gestión

El equipo de evaluación debe de definir la **PROBABILIDAD** de que el riesgo de cada uno de los indicadores llegue a materializarse, seleccionando en el menú desplegable una puntuación entre 1 y 4 de acuerdo con los criterios ya explicados anteriormente.

A partir de las valoraciones indicadas del impacto y la probabilidad del riesgo, la herramienta de evaluación de riesgo calculará automáticamente el resultado del **RIESGO BRUTO** de cada uno de los indicadores de riesgo y el **coeficiente total del RIESGO BRUTO** de cada uno de los riesgos predefinidos (calculado como promedio de los riesgos brutos de los distintos indicadores de riesgo).

Para los distintos controles asociados a cada una de los indicadores de riesgo que aparecen predefinidos, el equipo de evaluación deberá indicar si **existe constancia de la implementación de estos controles** (eligiendo entre "SI" o "No" en el menú desplegable) e indicando el **grado de confianza que le merece la eficacia de este control** (eligiendo entre "Alto", "Medio" o "Bajo" en el menú desplegable).

En caso de seleccionar "No" por no haber ningún control constatado, la casilla se marcará automáticamente en rojo por lo que, independientemente de la valoración final del riesgo, se recomienda tomar medidas encaminadas a implantar sistemas de control dirigidos a paliar el riesgo de ese indicador en concreto.

De la misma manera, en caso de seleccionar "Bajo" en el grado de confianza en la eficacia del control, la casilla se marcará automáticamente en rojo por lo que, independientemente de la valoración final del riesgo, se recomienda que se tomen medidas para mejorar estos controles.

Por último, si no hay evidencias de que el control se haya efectuado y en la casilla de implementación se ha seleccionado "No", es obvio que este control no se podrá evaluar, dejándose la casilla de la eficacia del control sin rellenar.

Teniendo en cuenta la respuesta a las preguntas anteriores y los niveles de confianza, el equipo evaluador debe indicar el efecto combinado que estos controles tienen sobre el **IMPACTO** y la **PROBABILIDAD** del riesgo de cada uno de los indicadores de riesgo, indicando hasta qué punto considera se han reducido con los controles existentes (para ello deberá de elegir entre -1 y -4 en el menú desplegable).

Si en las casillas anteriores se hubiese seleccionado "No" o se considerara que el control existente tiene un nivel de confianza tan bajo que no produce ningún impacto, esta casilla debe dejarse sin rellenar.

A partir de las valoraciones efectuadas, la herramienta de evaluación de riesgo calculará automáticamente el resultado del **RIESGO NETO** de cada uno de los indicadores de riesgo y el **coeficiente total del RIESGO NETO** de cada uno de los riesgos predefinidos (calculado como promedio de los riesgos netos de los distintos indicadores de riesgo).

En el caso de que el riesgo neto deba reducirse o si no hay controles o el nivel de confianza es bajo, el equipo evaluador deberá indicar cuál va a ser su **Plan de Acción** (nuevos controles previstos, persona o unidad responsable y plazo de aplicación), de acuerdo con las reglas que se indican en el apartado Conclusión.

Teniendo en cuenta estos nuevos controles a implementar por la entidad, el equipo evaluador deberá indicar el efecto combinado que prevé que estos nuevos controles tendrán sobre el **IMPACTO** y la **PROBABILIDAD** de cada riesgo, indicando hasta qué punto considera que se han reducido con los controles a implementar (para ello deberá de elegir entre -1 y -4 en el menú desplegable).

A partir de las valoraciones efectuadas, la herramienta de evaluación de riesgo calculará automáticamente el resultado del **RIESGO OBJETIVO** de cada uno de los indicadores de riesgo y el **coeficiente total del RIESGO OBJETIVO** de cada uno de los riesgos predefinidos (calculado como promedio de los riesgos netos de los distintos indicadores de riesgo).

Resultados

Tal y como se ha indicado, la matriz permite obtener los resultados del RIESGO BRUTO, RIESGO NETO y RIESGO OBJETIVO para cada uno de los indicadores de riesgo asociados a cada riesgo y para cada uno de los riesgos predefinidos en los diferentes métodos de gestión (coeficiente total).

Clasificación riesgo:

	Acceptable	Puntuación de 1,00 a 3,00
	Significativo	Puntuación de 3,01 a 6,00
	Grave	Puntuación de 6,01 a 16,00

Matriz de riesgos:

IMPACTO	Impacto grave	4				
	Impacto significativo	3				
	Impacto medio	2				
	Impacto limitado	1				
				1	2	3
			Va a ocurrir en muy pocos casos	Puede ocurrir alguna vez	Es probable que ocurra	Va a ocurrir con frecuencia
PROBABILIDAD						

Conclusión

El objetivo de la matriz es que la puntuación del riesgo neto obtenida, tanto para cada riesgo como para cada uno de los indicadores de riesgo asociados a ellos, sirva como referencia a la entidad para prevenir en cada riesgo identificado el posible fraude o la comisión de irregularidades y, en tal caso, establecer un plan de acción para incrementar el número de controles o su intensidad.

Por lo tanto, en función de la puntuación del riesgo neto obtenida, la entidad deberá incluir controles adicionales (plan de acción), de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si el riesgo neto total es bajo (acceptable), en principio, no será necesario incluir controles adicionales a los ya existentes, salvo que la entidad considere que es conveniente. No obstante, sería recomendable adoptar medidas para mejorar o rediseñar los controles existentes en el caso de aquellos indicadores de riesgo concretos que pudieran presentar un riesgo elevado.
- Si el riesgo neto total es medio (significativo), deben incluirse los controles y medidas adicionales que se prevé aplicar con indicación de la unidad/persona responsable y del plazo para su puesta en práctica. Se considera adecuado un periodo a medio o corto plazo, en función de la naturaleza de las medidas, debiéndose tratar, en todo caso, de un plazo inferior a un año.
- Si el riesgo neto total es alto (grave), deben incluirse los controles y medidas adicionales que se van a aplicar con indicación de la unidad/persona responsable y del plazo para su puesta en práctica. En caso de riesgo neto alto se deberá actuar de manera inmediata, por lo que el plazo límite para la aplicación de los controles y medidas previstos debe ser lo más reducido posible.

Si bien es la puntuación del riesgo total neto de cada riesgo (el promedio de sus indicadores de riesgo) la que determina, principalmente, las actuaciones a realizar, la matriz ofrece la puntuación de cada indicador de riesgo a efectos de orientar a la entidad sobre las necesidades de control o hacia dónde dirigir el plan de acción. Por tanto, debe tenerse en cuenta que los controles y medidas de mejora propuestos deben dirigirse a paliar los riesgos en aquellos indicadores concretos en que no existen controles o los controles existentes no resultan eficaces.

A título informativo, la herramienta calcula de forma automática un coeficiente que indica el riesgo total neto y el riesgo total objetivo por cada método de gestión. Estos coeficientes únicamente pretenden dar una imagen resumida de la situación que presenta la entidad frente al riesgo (en caso de que se añadan o supriman filas en la carátula de cada método de gestión y hojas correspondientes a nuevos riesgos, deberá verificarse que la fórmula queda actualizada).

Finalmente, la revisión periódica de la evaluación deberá realizarse en base a las siguientes reglas:

- Si el riesgo neto total obtuvo una puntuación de nivel acceptable se realizará una re-evaluación periódica, en base a lo establecido por la entidad. Aunque la norma general puede ser anualmente, podría realizarse cada dos años si el nivel de los riesgos identificados es muy bajo y durante el año anterior no se informó de casos de fraude, corrupción, conflictos de interés o doble financiación.
- Si el riesgo neto total obtuvo una puntuación de significativo o de grave se realizará una revisión de la evaluación una vez transcurrido el plazo límite establecido para la implementación de los controles y medidas adicionales. En el caso de riesgo neto grave debe ser de forma inmediata, en el plazo más breve posible.

Asimismo, se deberá proceder inmediatamente a la revisión de las partes pertinentes de la autoevaluación si aparece cualquier nuevo caso de fraude o si se producen cambios significativos en el entorno de la entidad tales como modificaciones normativas, cambios de procedimiento, tecnología, personal, etc...

Fuentes:

La metodología utilizada en estas matrices de riesgo se basa en la contenida en las orientaciones de la Comisión Europea para la Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, de 16 de junio de 2014 (EGESIF_14-0021-00).

1: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad gestora (EG) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
S.R1	Limitación de la concurrencia	No se garantiza que el procedimiento de concesión se desarrolle de forma transparente y pública, lo que puede dar lugar a favoritismos o a actos de corrupción.			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R2	Trato discriminatorio en la selección de solicitantes	No se garantiza un procedimiento objetivo de selección de participantes y se limita el acceso en términos de igualdad para todos los potenciales beneficiarios			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R3	Conflictos de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los miembros del comité de evaluación, expertos evaluadores o del responsable de la concesión se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R4	Incumplimiento del régimen de ayudas de Estado	Las subvenciones concedidas pueden constituir ayudas de Estado, pero no se ha realizado un análisis previo de la categorización de las mismas y/o no se han cumplido las disposiciones aplicables a este tipo de ayudas			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R5	Desviación del objeto de subvención	Los fondos recibidos se aplican a fines distintos para los que la subvención o ayuda fue concedida			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R6	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R7	Falsedad documental	Obtención de la subvención o ayuda falseando las condiciones requeridas en las bases reguladoras o convocatoria para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R8	Incumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.			#DIV/0!	#DIV/0!
S.R9	Pérdida pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada			#DIV/0!	#DIV/0!
S.RX	Incluir la denominación de riesgos adicionales..	Incluir la descripción de riesgos adicionales..			#DIV/0!	#DIV/0!
RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (SUBVENCIONES)					#DIV/0!	#DIV/0!

INTERPRETACIÓN RESULTADOS. Las celdas de "Resultado de la Autoevaluación" se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos.

Dentro de cada uno de los riesgos, en el caso de que el coeficiente total del riesgo neto sea elevado (una vez descontados los controles existentes en la entidad), se deberán de incorporar los controles necesarios hasta que el coeficiente total de riesgo objetivo se reduzca a niveles aceptables.

De forma complementaria o adicional, se recomienda tomar las medidas oportunas si en los indicadores de riesgo que se desarrollan en las pestañas se indica que no hay controles o que estos tienen un nivel de confianza bajo, así como si cualquiera de los distintos indicadores de riesgo permanecen elevados, los cuales se ofrecen también de forma parcial en cada pestaña a efectos de orientar a la entidad sobre las necesidades de control o hacia

INDICADORES		VALORES	
Indicador de equidad	Indicador de equidad	Indicador de equidad	Indicador de equidad
1.2	1.2	0	0

Indicador	INDICADOR DE RESULTADO			
	Indicador de equidad	Indicador de equidad	Indicador de equidad	
1.1.2.1	Indicador de equidad	Indicador de equidad		
1.1.2.2	Indicador de equidad	Indicador de equidad		

RESUMEN GENERAL			
Act del equipo	Resolución del equipo	Descripción del equipo	Fecha de aprobación
1/8	1/8	Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0
		Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0

Act del equipo	Indicador de riesgo	Resolución del equipo	Resolución del equipo	Act del Comité	Descripción del equipo	COMUNICACIÓN		RESPUESTA		EVALUACIÓN	
						Resolución del equipo	Act del Comité	Resolución del equipo	Act del Comité	Resolución del equipo	Act del Comité
1/1	El riesgo de que el equipo no sea capaz de cumplir con sus obligaciones en el momento de la necesidad.	1/1	1/1	1/1	Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1
1/2	El riesgo de que el equipo no sea capaz de cumplir con sus obligaciones en el momento de la necesidad.	1/2	1/2	1/2	Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2
1/3	El riesgo de que el equipo no sea capaz de cumplir con sus obligaciones en el momento de la necesidad.	1/3	1/3	1/3	Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3
1/4	El riesgo de que el equipo no sea capaz de cumplir con sus obligaciones en el momento de la necesidad.	1/4	1/4	1/4	Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4
1/5	El riesgo de que el equipo no sea capaz de cumplir con sus obligaciones en el momento de la necesidad.	1/5	1/5	1/5	Unidad de gestión de recursos humanos en el ámbito de la actividad	0	1/5	1/5	1/5	1/5	1/5

INDICADORES CLAVES			
Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave
Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave
Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave

| Indicador clave | INDICADOR CLAVE | | INDICADOR CLAVE | |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--|
| | Indicador clave | |
| 51.01 | Indicador clave | |
| 51.02 | Indicador clave | |
| 51.03 | Indicador clave | |
| 51.04 | Indicador clave | |
| 51.05 | Indicador clave | |

EXAMENES DE TIPO			
Act del equipo	Composición del equipo	Código de identificación	Fecha de realización
1/2	Fidelidad al protocolo	0	0

Act del equipo	Indicador de riesgo	RIESGO BAJO				RIESGO MEDIO				RIESGO ALTO			
		Indicador de riesgo	Intensidad del riesgo	Señalización del riesgo	Act del equipo	Indicador de riesgo	Intensidad del riesgo	Señalización del riesgo	Act del equipo	Indicador de riesgo	Intensidad del riesgo	Señalización del riesgo	Act del equipo
51.12	Composición del equipo responsable de la ejecución.	0	0	0	51.12	0	0	0	51.12	0	0	0	
51.12	Impugnación del informe de evaluación de riesgos.	0	0	0	51.12	0	0	0	51.12	0	0	0	
51.12	Procedimientos de evaluación de riesgos.	0	0	0	51.12	0	0	0	51.12	0	0	0	

INDICADORES CLAVE			
Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor
Indicador clave 1	0	Indicador clave 2	0
Indicador clave 3	0	Indicador clave 4	0

Indicador clave	INDICADOR CLAVE		INDICADOR CLAVE		INDICADOR CLAVE		INDICADOR CLAVE		INDICADOR CLAVE		INDICADOR CLAVE		INDICADOR CLAVE	
	Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor	Indicador clave	Valor
S.I. 1.1	Indicador clave 1.1	0	S.I. 1.1	Indicador clave 1.1	0	S.I. 1.1	Indicador clave 1.1	0	S.I. 1.1	Indicador clave 1.1	0	S.I. 1.1	Indicador clave 1.1	0
S.I. 1.2	Indicador clave 1.2	0	S.I. 1.2	Indicador clave 1.2	0	S.I. 1.2	Indicador clave 1.2	0	S.I. 1.2	Indicador clave 1.2	0	S.I. 1.2	Indicador clave 1.2	0
S.I. 1.3	Indicador clave 1.3	0	S.I. 1.3	Indicador clave 1.3	0	S.I. 1.3	Indicador clave 1.3	0	S.I. 1.3	Indicador clave 1.3	0	S.I. 1.3	Indicador clave 1.3	0
S.I. 1.4	Indicador clave 1.4	0	S.I. 1.4	Indicador clave 1.4	0	S.I. 1.4	Indicador clave 1.4	0	S.I. 1.4	Indicador clave 1.4	0	S.I. 1.4	Indicador clave 1.4	0

EXAMEN DE CONTROL			
Act del equipo	Intervención del equipo	Designación del equipo	Fecha de realización del examen
1/20	Intervención de control	Intervención de control	0

Act del equipo	Intervención del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	COMPROBACIONES						RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		
					Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo										
51.10	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo
51.11	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo
51.12	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo
51.13	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo
51.14	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo
51.15	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo
51.16	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo	Act del equipo	Intervención del equipo

Del del regim	Administración del regim	EXERCICIO DEL REGIM	Del del regim	Administración del regim
1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1
1.1.1		1.1.1		

INDICADORES BÁSICOS		INDICADORES		COMPLEMENTARIOS		INDICADORES		INDICADORES		COMPLEMENTARIOS		INDICADORES	
Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1

2: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN	
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BR) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
CR1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.	EE, C, T	INTERNO	1,00	1,00
CR2	Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o servicios.	EE, C, T	COLUSIÓN	1,17	1,17
CR3	Conflicto de intereses	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.	EE, C	INTERNO, EXTERNO	1,70	1,70
CR4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.	EE, C, T	INTERNO	1,00	1,00
CR5	Fraude en el cumplimiento del contrato	Fraude en el cumplimiento del contrato en todos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.	NA	NA		
CR6	Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.	EE, C	INTERNO, EXTERNO	1,00	1,00
CR7	Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución.	EE, C	INTERNO, EXTERNO	1,00	1,00
CR8	Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.	EE, C, T	EXTERNO	1,00	1,00
CR9	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.	EE, C	INTERNO, EXTERNO	1,00	1,00
CR10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	EE, C	INTERNO, EXTERNO	1,50	1,50
CR11	Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada.	EE, C	INTERNO, EXTERNO	1,00	1,00
CRX	Incluir la denominación de riesgos adicionales...	Incluir la descripción de riesgos adicionales...				
RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (CONTRATACIÓN)					1,14	1,14

INTERPRETACIÓN RESULTADOS: Las caídas de "Resultado de la Autoevaluación" se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos. Dentro de cada uno de los riesgos, en el caso de que el coeficiente total del riesgo neto sea elevado (una vez descontados los controles existentes en la entidad), se deberán de incorporar los controles necesarios hasta que el coeficiente total de riesgo objetivo se reduzca a niveles aceptables.

De forma complementaria o adicional, se recomienda tomar las medidas oportunas si en los indicadores de riesgo que se desarrollan en las pestañas de cada uno de los riesgos se indica que no hay controles o que estos tienen un nivel de confianza bajo, así como si cualquiera de los distintos indicadores de riesgo permanecen elevados, los cuales se ofrecen también de forma parcial en cada pestaña a efectos de orientar a la entidad sobre las necesidades de control o

<p>INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Proyecto: CEM</p> <p>Objetivo: Mejora de la eficiencia energética en el edificio de oficinas de la sede central de la empresa.</p>	<p>Organización: CEM</p> <p>Responsable: M. J. J. J.</p>
--	--

Código	Descripción de la medida	Impacto ambiental		Medida de mitigación	Evaluación de riesgo	Evaluación de riesgo residual													
		Positivo	Negativo																
C1.1	...	4	2
C1.2	...	4	2
C1.3	...	4	2
C1.4	...	4	2
C1.5	...	4	2
C1.6	...	4	2
C1.7	...	4	2
C1.8	...	4	2
C1.9	...	4	2
C1.10	...	4	2
C1.11	...	4	2
C1.12	...	4	2
C1.13	...	4	2
C1.14	...	4	2
C1.15	...	4	2
C1.16	...	4	2
C1.17	...	4	2
C1.18	...	4	2
C1.19	...	4	2
C1.20	...	4	2
C1.21	...	4	2
C1.22	...	4	2
C1.23	...	4	2
C1.24	...	4	2
C1.25	...	4	2
C1.26	...	4	2
C1.27	...	4	2
C1.28	...	4	2
C1.29	...	4	2
C1.30	...	4	2
C1.31	...	4	2
C1.32	...	4	2
C1.33	...	4	2
C1.34	...	4	2
C1.35	...	4	2
C1.36	...	4	2
C1.37	...	4	2
C1.38	...	4	2
C1.39	...	4	2
C1.40	...	4	2
C1.41	...	4	2
C1.42	...	4	2
C1.43	...	4	2
C1.44	...	4	2
C1.45	...	4	2
C1.46	...	4	2
C1.47	...	4	2
C1.48	...	4	2
C1.49	...	4	2
C1.50	...	4	2

INFORMACIÓN BÁSICA		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	
Id. del equipo	Denominación del equipo	Fecha de emisión del documento	Fecha de emisión del documento
C-9	Instalación de...	14/08/2023	14/08/2023

Id. del equipo	Indicador de riesgo	RIESGO INICIAL		Id. del Control	Descripción del control	COMPROBACIONES		Fecha de realización de la inspección	Resultado de la inspección	Fecha de realización de la inspección	Resultado de la inspección	Fecha de realización de la inspección	Resultado de la inspección	Fecha de realización de la inspección	Resultado de la inspección	Fecha de realización de la inspección	Resultado de la inspección	Fecha de realización de la inspección	Resultado de la inspección		
		Presumible al requerir	Actualizado al requerir			Presumible al requerir	Actualizado al requerir														
C-11	Se produce el deterioro de los equipos de protección personal (EPP) de los trabajadores, lo que puede ocasionar lesiones o enfermedades profesionales. Se debe asegurar que los EPP estén en buen estado y se utilicen correctamente.	2	2	C-11	Se debe asegurar que los EPP estén en buen estado y se utilicen correctamente. Se debe realizar un control periódico de los EPP y sustituirlos cuando estén deteriorados.	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
C-10	Se produce el deterioro de los equipos de protección personal (EPP) de los trabajadores, lo que puede ocasionar lesiones o enfermedades profesionales. Se debe asegurar que los EPP estén en buen estado y se utilicen correctamente.	0	0	C-10	Se debe asegurar que los EPP estén en buen estado y se utilicen correctamente. Se debe realizar un control periódico de los EPP y sustituirlos cuando estén deteriorados.																
		COMPROBACIONES				COMPROBACIONES				COMPROBACIONES				COMPROBACIONES				COMPROBACIONES			

INDICADORES MÍNIMO		INDICADORES MÁXIMO	
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo
C.I.R.	Indicador de riesgo	C.I.R.	Indicador de riesgo

INDICADORES MÍNIMO				INDICADORES MÁXIMO			
Indicador de riesgo							
C.I.R.							
Indicador de riesgo							
C.I.R.	Indicador de riesgo						

3. EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - CONVENIOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BR) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
CV/R1	El objeto del convenio no corresponde a esta figura jurídica	Celebración de convenios para eludir un procedimiento de contratación o eludiendo los requisitos de validez de este instrumento jurídico			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R2	Incumplimiento del procedimiento o de los requisitos legales del convenio	Celebración de un convenio con incumplimiento del procedimiento legalmente establecido para a ello, o incumpliendo determinados trámites o requisitos legales.			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R3	Conflictos de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones del personal que interviene en la adopción o la firma del convenio se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R4	Limitación de la concurrencia en la selección de entidades colaboradoras de derecho privado	En el caso de convenios con entidades colaboradoras para instrumentar una subvención, la selección de la entidad colaboradora de derecho privado no se ha realizado siguiendo los principios establecidos			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R5	Limitación de la concurrencia en el caso de elección del convenio por terceros	En el caso de convenios con entidades colaboradoras para instrumentar una subvención, la entidad colaboradora no garantiza la elección de proveedores a través de un proceso de concurrencia competitiva			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R6	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R7	Pérdida de pista de auditoría	No existe una pista de auditoría adecuada que permita hacer un seguimiento completo de las actuaciones financiadas.			#DIV/0!	#DIV/0!
CV/R8	Incluir la denominación de riesgos adicionales...	Incluir la descripción de riesgos adicionales...			#DIV/0!	#DIV/0!
RIESGO TOTAL METODO GESTIÓN (CONVENIOS)					#DIV/0!	#DIV/0!

INTERPRETACIÓN RESULTADOS: Las celdas de "Resultado de la Autoevaluación" se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos.

Dentro de cada uno de los riesgos, en el caso de que el coeficiente total del riesgo neto sea elevado (una vez descontados la controles existentes en la entidad), se deberán de incorporar los controles necesarios hasta que el coeficiente total de riesgo objetivo se reduzca a niveles aceptables.

De forma complementaria o adicional, se recomienda tomar las medidas oportunas si en los indicadores de riesgo que se desarrollan en las pestañas de cada uno de los riesgos se indica que no hay controles o que estos tienen un nivel de confianza bajo, así como si cualquiera de los distintos indicadores de riesgo permanecen elevados, los cuales se ofrecen también de forma parcial en cada pestaña a efectos de orientar a la entidad sobre las necesidades de control o hacia donde dirigir el plan de acción.

INDICADORES DE RIESGO			
Indicador de riesgo	Indicaciones del riesgo	Grado de cumplimiento	Fecha de actualización
CRI 1	Existencia de procedimientos de control de calidad	0	0

Indicador de riesgo	Indicaciones del riesgo	RIESGO BAJO		RIESGO MEDIO		RIESGO ALTO		RIESGO CRÍTICO	
		Indicaciones del riesgo	Grado de cumplimiento						
CRI 1.1	Existencia de procedimientos de control de calidad	CRI 1.1	0						
CRI 1.2	Existencia de procedimientos de control de calidad	CRI 1.2	0						
CRI 1.3	Existencia de procedimientos de control de calidad	CRI 1.3	0						
CRI 1.4	Existencia de procedimientos de control de calidad	CRI 1.4	0						

EXAMEN DE CALIFICACIÓN			
Alf. del equipo	Indicador del equipo	Definición del equipo	¿A qué convocatoria pertenece?
CCE 2	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	¿A qué convocatoria pertenece?
			0
			0

Alf. del equipo	Indicador del equipo	RECURSO DE CALIFICACIÓN		RECURSO DE CALIFICACIÓN		RECURSO DE CALIFICACIÓN		RECURSO DE CALIFICACIÓN		RECURSO DE CALIFICACIÓN	
		Indicador del equipo	Definición del equipo	Indicador del equipo	Definición del equipo	Indicador del equipo	Definición del equipo	Indicador del equipo	Definición del equipo	Indicador del equipo	Definición del equipo
CCE 2.1	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación
CCE 2.2	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación
CCE 2.3	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación
CCE 2.4	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación
CCE 2.5	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación
CCE 2.6	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación	Indicador de grupo de evaluación	Definición de grupo de evaluación
COMPLEMENTO A)		COMPLEMENTO A)		COMPLEMENTO A)		COMPLEMENTO A)		COMPLEMENTO A)		COMPLEMENTO A)	

INDICADORES CLAVE			
Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave	Indicador clave
CVE 1	CVE 2	CVE 3	CVE 4
0	0	0	0

| Indicador clave | INDICADOR CLAVE | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Indicador clave |
| CVE 1 | Indicador clave |
| CVE 2 | Indicador clave |
| CVE 3 | Indicador clave |

EXERCICIO DE 2023			
Art. del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.
C.16.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.
	0	0	0

Art. del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	COMUNICACIONES				RECURSOS				RECURSOS		
				Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.										
C.16.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	0	C.16.1.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.										
C.16.1.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	0	C.16.1.1.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.										
C.16.1.1.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.	0	C.16.1.1.1.1	Indicador de cumplimiento del Reg. de Reg.										

RESUMEN DEL ESTADO			
Act del tiempo	Comunicación del tiempo	24 horas	Comunicación del tiempo
CAR	Indicador de estado del tiempo	0	Indicador de estado del tiempo

| Act del tiempo | Indicador de estado | Comunicación del tiempo | RESUMEN DEL ESTADO | |
|----------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | | Indicador de estado | Comunicación del tiempo |
| Act del tiempo | Indicador de estado | Comunicación del tiempo |
| CAR | Indicador de estado | Comunicación del tiempo |

INDICADORES MÍNIMO			
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo
C.I.C. 1.X	Indicador de riesgo	C.I.C. 1.X	Indicador de riesgo
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo

INDICADORES MÍNIMO				INDICADORES MÍNIMO				INDICADORES MÍNIMO				INDICADORES MÍNIMO			
Indicador de riesgo															
C.I.C. 1.X															
Indicador de riesgo															
Indicador de riesgo															

4. EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - MEDIOS PROPIOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad electora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
MP_R1	Falta de justificación del encargo a medios propios	No se justifica que el encargo al medio propio sea la solución más adecuada y eficiente desde el punto de vista de buena gestión financiera y de legalidad			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R2	Incumplimiento por el medio propio de los requisitos para serio	No se cumplen los requisitos para ser medio propio personificado o el medio propio ha perdido esa condición			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R3	Falta de justificación en la selección del medio propio	La selección del medio propio concreto al que se realiza el encargo no está adecuadamente justificada, lo que puede afectar al riesgo de cumplimiento, de buena gestión financiera, de fraude o corrupción por selección de un medio propio inadecuado.			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R4	Aplicación incorrecta de las tarifas y costes	Falta de justificación o aplicación incorrecta de las tarifas y costes en la elaboración del presupuesto			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R5	Incumplimiento de los límites de subcontratación y limitación de concurrencia.	La subcontratación realizada por el medio propio no cumple los requisitos establecidos en el artículo 32.7 de la LCP, pudiendo dar lugar a la limitación de concurrencia al haberse acudido al encargo al medio propio en vez de a una licitación pública			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R6	Incumplimiento total o parcial de las prestaciones objeto del encargo	Los productos o servicios no se han entregado en su totalidad. Y/O no tienen la calidad esperada, presentan retrasos injustificados y/O no cubren la necesidad administrativa prevista			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R7	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_R8	Pérdida de pista de auditoría	No existe una pista de auditoría adecuada que permita hacer un seguimiento completo de las actuaciones financiadas.			#DIV/0!	#DIV/0!
MP_RX	<i>Incluir la denominación de riesgos adicionales...</i>		<i>Incluir la descripción de riesgos adicionales...</i>			
				RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (MEDIOS PROPIOS)	#DIV/0!	#DIV/0!

INTERPRETACIÓN RESULTADOS: Las celdas de "Resultado de la Autoevaluación" se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos.

Dentro de cada uno de los riesgos, en el caso de que el coeficiente total del riesgo neto sea elevado (una vez descontados los controles existentes en la entidad), se deberán de incorporar los controles necesarios hasta que el coeficiente total de riesgo objetivo se reduzca a niveles aceptables.

De forma complementaria o adicional, se recomienda tomar las medidas oportunas si en los indicadores de riesgo que se desarrollan en las pestañas de cada uno de los riesgos se indica que no hay controles o que estos tienen un nivel de confianza bajo, así como si cualquiera de los distintos indicadores de riesgo permanecen elevados, los cuales se ofrecen también de forma parcial en cada pestaña a efectos de orientar a la entidad sobre las necesidades de control o hacia dónde dirigir el plan de acción.

EXEQUENTE: EQUIPO			
Act del equip	Descripción del equip	Cuanto devengado por el equip	Cuanto devengado por el equip
ME1.1	Instalación de mobiliario de oficina	0	0

Act del equip	Indicador de equip	REQUERIMIENTO		Act del equip	Descripción del equip	Cuantía devengada por el equip	Cuantía devengada por el equip	REQUERIMIENTO						Cuantía devengada por el equip	Cuantía devengada por el equip		
		Requisito de equip	Requisito de equip					Requisito de equip			Requisito de equip	Requisito de equip					
ME1.1	Instalación de mobiliario de oficina	0	0	ME1.1	Instalación de mobiliario de oficina	0	0										
ME1.2	Instalación de mobiliario de oficina	0	0	ME1.2	Instalación de mobiliario de oficina	0	0										
ME1.3	Instalación de mobiliario de oficina	0	0	ME1.3	Instalación de mobiliario de oficina	0	0										
ME1.4	Instalación de mobiliario de oficina	0	0	ME1.4	Instalación de mobiliario de oficina	0	0										
ME1.5	Instalación de mobiliario de oficina	0	0	ME1.5	Instalación de mobiliario de oficina	0	0										
ME1.6	Instalación de mobiliario de oficina	0	0	ME1.6	Instalación de mobiliario de oficina	0	0										

INDICADORES			
Indicador	Valor	Valor	Valor
Indicador 1	Indicador 1	Indicador 1	Indicador 1
Indicador 2	Indicador 2	Indicador 2	Indicador 2

Indicador	Indicador	INDICADOR 1		INDICADOR 2		INDICADOR 3		INDICADOR 4		INDICADOR 5		INDICADOR 6		INDICADOR 7		INDICADOR 8	
		Indicador															
Indicador 1																	
Indicador 2																	
Indicador 3																	

EXAMEN DE CALIFICACIÓN			
Act del equipo	Intervención del equipo	Definición del equipo	Calificación del equipo
0001	Acta de participación en el estudio de pre-proyecto	La obra que se va a realizar en el estudio de pre-proyecto es una obra de infraestructura de transporte público de carácter urbano, consistente en la construcción de una línea de tranvía de 1,5 km de longitud, con una estación de 1,5 km de longitud y un depósito de 1,5 km de longitud.	0

Act del equipo	Intervención del equipo	Definición del equipo	Calificación del equipo	REACTIVO				REACTIVO				REACTIVO			
				Reactivos de tipo A	Reactivos de tipo B	Reactivos de tipo C	Reactivos de tipo D	Reactivos de tipo A	Reactivos de tipo B	Reactivos de tipo C	Reactivos de tipo D	Reactivos de tipo A	Reactivos de tipo B	Reactivos de tipo C	Reactivos de tipo D
INDICADORES DE RESULTADO															
0001.1.1	Acta de participación en el estudio de pre-proyecto	La obra que se va a realizar en el estudio de pre-proyecto es una obra de infraestructura de transporte público de carácter urbano, consistente en la construcción de una línea de tranvía de 1,5 km de longitud, con una estación de 1,5 km de longitud y un depósito de 1,5 km de longitud.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0001.1.2	Acta de participación en el estudio de pre-proyecto	La obra que se va a realizar en el estudio de pre-proyecto es una obra de infraestructura de transporte público de carácter urbano, consistente en la construcción de una línea de tranvía de 1,5 km de longitud, con una estación de 1,5 km de longitud y un depósito de 1,5 km de longitud.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0001.1.3	Acta de participación en el estudio de pre-proyecto	La obra que se va a realizar en el estudio de pre-proyecto es una obra de infraestructura de transporte público de carácter urbano, consistente en la construcción de una línea de tranvía de 1,5 km de longitud, con una estación de 1,5 km de longitud y un depósito de 1,5 km de longitud.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0001.1.4	Acta de participación en el estudio de pre-proyecto	La obra que se va a realizar en el estudio de pre-proyecto es una obra de infraestructura de transporte público de carácter urbano, consistente en la construcción de una línea de tranvía de 1,5 km de longitud, con una estación de 1,5 km de longitud y un depósito de 1,5 km de longitud.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMENTARIOS DE RESULTADO															
0															
COMENTARIOS DE CALIFICACIÓN															
0															

INDICADORES BÁSICOS		INDICADORES AVANZADOS	
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo
0	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo

INDICADORES BÁSICOS				INDICADORES AVANZADOS				INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo				
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo				
0	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo	Indicador de riesgo

5: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T)	Incumplimiento o manipulación de un procedimiento de selección del personal interino	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
CD.R1	Incumplimiento o manipulación de un procedimiento de selección del personal interino	Un miembro del personal del OG soslaya el procedimiento de selección del personal interino con el fin de simplificar los procedimientos o favorecer a un aspirante determinado a la hora de obtener o de mantener un contrato, a través de: - nombramientos/llamamientos consecutivos y sucesivos, o - prórroga irregular de un contrato, o - la omisión del procedimiento de selección, o - contratación de un aspirante incluido en una bolsa de trabajo de forma irregular, o - la contratación de un aspirante sin justificación, o - la manipulación del procedimiento de selección de los aspirantes, o - la prórroga irregular del contrato, o - especificaciones amañadas para favorecer a alguno de los candidatos, o - filtración de datos previo al proceso de selección.			#DIV/0!	#DIV/0!
CD.R2	Asignación inadecuada del personal interino	El personal interino realiza tareas diferentes a las que motivaron la solicitud o desarrolla tareas en el marco de la gestión de otros fondos			#DIV/0!	#DIV/0!
CD.R3	Insuficiente justificación de los trabajos desarrollados por el personal interino	Las labores desempeñadas por el personal contratado no están soportadas por pruebas documentales adecuadas y/o suficientes, o se emite documentación falsa.			#DIV/0!	#DIV/0!
CD.RX	Incluir la denominación de riesgos adicionales...	Incluir la descripción de riesgos adicionales...			#DIV/0!	#DIV/0!
				RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (MEDIOS PROPIOS)	#DIV/0!	#DIV/0!

INTERPRETACIÓN RESULTADOS: Las celdas de "Resultado de la Autoevaluación" se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos.

Dentro de cada uno de los riesgos, en el caso de que el coeficiente total del riesgo neto sea elevado (una vez descontados los controles existentes en la entidad), se deberán de incorporar los controles necesarios hasta que el coeficiente total de riesgo objetivo se reduzca a niveles aceptables.

De forma complementaria o adicional, se recomienda tomar las medidas oportunas si en los indicadores de riesgo que se desarrollan en las pestañas de cada uno de los riesgos se indica que no hay controles o que estos tienen un nivel de confianza bajo, así como si cualquiera de los distintos indicadores de riesgo permanecen elevados, los cuales se ofrecen también de forma parcial en cada pestaña a efectos de orientar a la entidad sobre las necesidades de control o hacia dónde dirigir el plan de acción.

Act del equipo	Composición del equipo	Fecha de constitución del equipo	Fecha de finalización del equipo
021.11	Integrado por el Sr. Director General de Recursos Humanos y el Sr. Director General de Recursos Económicos.	14 de mayo de 2023	0

INDICADORES MÍNIMOS				INDICADORES MÁXIMOS				INDICADORES DE RESULTADOS				INDICADORES DE PROCESOS				INDICADORES DE EFECTOS			
Indicador	Valor mínimo	Valor máximo	Valor actual	Indicador	Valor mínimo	Valor máximo	Valor actual	Indicador	Valor mínimo	Valor máximo	Valor actual	Indicador	Valor mínimo	Valor máximo	Valor actual	Indicador	Valor mínimo	Valor máximo	Valor actual
021.11	0	0	0	021.11	0	0	0	021.11	0	0	0	021.11	0	0	0	021.11	0	0	0
021.12	0	0	0	021.12	0	0	0	021.12	0	0	0	021.12	0	0	0	021.12	0	0	0
021.13	0	0	0	021.13	0	0	0	021.13	0	0	0	021.13	0	0	0	021.13	0	0	0
021.14	0	0	0	021.14	0	0	0	021.14	0	0	0	021.14	0	0	0	021.14	0	0	0
021.15	0	0	0	021.15	0	0	0	021.15	0	0	0	021.15	0	0	0	021.15	0	0	0
021.16	0	0	0	021.16	0	0	0	021.16	0	0	0	021.16	0	0	0	021.16	0	0	0

EXERCICIO DE 2023			
Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR	Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR
0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023

Art. del Reg. CDR	Indicador de Reg. CDR	Indicador de Reg. CDR	Indicador de Reg. CDR	EXERCICIO DE 2023				EXERCICIO DE 2023				EXERCICIO DE 2023			
				Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR	Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR	Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR	Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR	Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR	Art. del Reg. CDR	Exercicio del Reg. CDR
0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023	0202	Exercicio 2023

EXERCICIO 2023			
Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Art. del Reg. de	Art. del Reg. de
COI 11	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de
	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de

Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	COMUNICACIÓN DE DATOS				RECURSOS				OBTENCIÓN DE DATOS			
				Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de
COI 11	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	COI 11	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de
COI 12	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	COI 12	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de
COI 13	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	COI 13	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de
COI 14	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	COI 14	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de	Art. del Reg. de	Intervención del Reg. de	Intervención de la G. de	Intervención de la G. de

Act del equipo	Indicador del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo
0000	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo

INDICADORES BÁSICOS				COMPLEMENTARIOS				INDICADORES				INDICADORES AVANZADOS				OBTENIDOS	
Act del equipo	Indicador del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Act del equipo	Indicador del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Act del equipo	Indicador del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Act del equipo	Indicador del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Indicador de la disponibilidad del equipo	Act del equipo	Indicador del equipo
0000	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	0000	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	0000	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	0000	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	Indicador de disponibilidad del equipo	0000	Indicador de disponibilidad del equipo